

## **088 Grupo de trabajo para elaborar una norma mundial para las evaluaciones de la diversidad genética**

RECONOCIENDO que la UICN es líder mundial en el establecimiento de normas mundiales para la evaluación de la biodiversidad;

RECONOCIENDO la aplicación exitosa y generalizada de la Lista Roja de la UICN de Especies Amenazadas™ y la Lista Roja de Ecosistemas de la UICN (y otras herramientas, por ejemplo, el Estado Verde, las Áreas Clave para la Biodiversidad) a nivel nacional, regional y mundial, que ayudan a fundamentar y catalizar las medidas para la conservación y la política de biodiversidad;

PONIENDO DE RELIEVE que los enfoques normalizados para evaluar la biodiversidad pueden mejorar la planificación, la acción y el seguimiento, en consonancia con el marco “Evaluar, Planificar y Actuar” de la UICN;

RECONOCIENDO TAMBIÉN la diversidad genética como el nivel fundamental de la biodiversidad, necesario para la resistencia, la adaptabilidad y la supervivencia a largo plazo de las especies y los ecosistemas;

RECONOCIENDO ADEMÁS el destacado papel que desempeña la diversidad genética en el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (ITPGRFA, por sus siglas en inglés) y la Estrategia mundial para la conservación de las especies vegetales, junto con las especies y los ecosistemas;

RECONOCIENDO el enorme valor y la amplia experiencia de los agricultores, criadores e investigadores en el campo de la diversidad genética en especies vegetales cultivadas y animales domésticos de granja;

APRECIANDO la labor del Grupo especialista en genética de la conservación (CGSG, por sus siglas en inglés) de la Comisión para la Supervivencia de las Especies (CSE) de la UICN, de la *Coalition for Conservation Genetics* (Coalición para la Genética de la Conservación) (CCG, por sus siglas en inglés) y de otras entidades en la puesta a prueba y demostración de los indicadores genéticos del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluido un indicador de cabecera y los progresos hacia un marco de evaluación de las unidades evolutivamente significativas;

RECONOCIENDO la ausencia de un protocolo/procedimiento normalizado, completo y adoptado a escala mundial para evaluar y abordar las amenazas a la diversidad genética, así como el posible impacto de la pérdida de diversidad genética en el riesgo de extinción;

RECONOCIENDO ADEMÁS las décadas de avances científicos y la disponibilidad de técnicas y datos para cuantificar, asignar y evaluar la diversidad genética de las especies y poblaciones a escala mundial, de manera que la evaluación a gran escala de la diversidad genética sea técnicamente viable y rentable, y que el conocimiento genético contribuye a las medidas de conservación;

RECONOCIENDO TAMBIÉN que los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales (ONG) y otros agentes carecen a menudo de capacidad, conocimientos y orientación en materia de conservación de la diversidad genética; y

PREOCUPADO por la disminución documentada de la diversidad genética en especies y poblaciones, y por las pérdidas futuras previstas de diversidad genética basadas en los mejores datos científicos disponibles, que afectarán a la viabilidad de las poblaciones y las especies, así como a las contribuciones de la naturaleza a las personas, a la seguridad alimentaria, a la salud y al bienestar;

**El Congreso Mundial de la Naturaleza de la UICN 2025, en su período de sesiones de Abu Dabi (Emiratos Árabes Unidos):**

1. PIDE al Director General y a la CSE que establezcan un grupo de trabajo para desarrollar, probar y evaluar un marco mundial normalizado para evaluar el estado de la diversidad genética de las especies y poblaciones, que abarque la conservación y la erosión, y que inviten a participar en él a la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, cuando proceda;

2. SOLICITA al Director General y a la CSE que garanticen que el grupo de trabajo elabore un informe público, que se presentará al Director General y a la CSE antes del Congreso Mundial de la Naturaleza de 2029, sobre: las ventajas, los retos y la viabilidad de un protocolo/procedimiento normalizado para la evaluación de la diversidad genética; la evaluación de los conocimientos, parámetros y umbrales actuales de dicha evaluación; la logística, el tipo de datos y el nivel de conocimientos especializados necesarios; el tratamiento, el almacenamiento, el intercambio y la disponibilidad de los datos; las instituciones responsables; una hoja de ruta de los plazos y la escala aplicable de las evaluaciones; y la pertinencia de una evaluación normalizada de la diversidad genética como indicador de cabecera del Objetivo A y la Meta 4 del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, que englobe las especies nativas, silvestres y domesticadas;

3. INSTA al Director General y a la CSE a que ayuden a garantizar que este grupo de trabajo esté compuesto por miembros con experiencia en los ámbitos pertinentes, como la genética y la conservación, y tenga en cuenta el equilibrio geográfico y de género;

4. INSTA a los Miembros, a la sociedad civil, a las empresas y a otros a que participen en este grupo de trabajo y lo apoyen mediante procesos consultivos inclusivos, seminarios web, talleres, encuestas, etc.; y

5. EXHORTA a los gobiernos, ONG, pueblos Indígenas y comunidades Locales, instituciones financieras, proveedores de fondos y empresas a que reconozcan la importancia de evaluar, supervisar, salvaguardar la diversidad genética de las especies silvestres y domesticadas e informar sobre ella, como parte vital del desarrollo sostenible, la restauración ecológica y las normas de biodiversidad.